

estuvimos en Sonora, la temperatura alcanzó casi 40 °C cuando apenas ha empezado la primavera, por lo que en verano será un verdadero infierno. El número de muertes y bebés abandonados en el desierto son, hoy, un trágico testimonio.

Redistribución y migración en Guerrero*

Inclinemos nuestras banderas de lucha por el fallecimiento de Yasser Arafat. Hagamos votos por una solución justa y duradera en el Medio Oriente, por un Estado palestino independiente y un Israel democrático que convivan en fronteras seguras y en paz.

El Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó el 15 de julio pasado que el estado de Guerrero pierda uno de los 10 distritos electorales federales actuales, para quedarse con nueve distritos en la próxima elección federal de 2006. El IFE aprobó la redistribución del país (la última fue en 1996) que se propone revisar los distritos electorales, como resultado de la migración y de los cambios poblacionales.

De acuerdo con la reforma electoral de 1986 se estableció que: “La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último censo general de población”. De esta manera, de acuerdo con el último censo de 2000 y la creciente migración de estos cuatro años, cerca de 800 mil guerrerenses han abandonado nuestro estado, emigrando sobre todo a los Estados Unidos.

Si tomamos en cuenta que el peso poblacional relativo de un estado se modifica sustancialmente, esto es, si tiene menos habitantes con respecto a otros estados, según esta lógica, tendrá menos distritos electorales. Según la propuesta del IFE, si de un estado salen migrantes, como es el caso de Guerrero, entonces tendrá un número menor de distritos y, como resultado, los problemas de nuestro estado tendrán menos voces que hablen por los guerrerenses en el Congreso de la Unión.

El tema de la redistribución en función de la migración y de los cambios poblacionales debe vincularse con el tema del voto de los mexicanos en el exterior, que deberá aprobarse a más tardar en diciembre de este año, con objeto de permitir que los mexicanos que viven en el exterior (99% en los EU) voten en las elecciones presidenciales de 2006.

* *El Sur*, jueves 24 de julio de 2003.

El PRD ha propuesto la formación de una sexta circunscripción electoral para permitir que no sólo se vote por los candidatos a la Presidencia de la República, sino que también se elijan diputados y senadores de los mexicanos migrantes que viven en el exterior. Por lo tanto, debe vincularse la redistribución interna con la migración internacional.

Dicho en pocas palabras, si nos quitan un diputado federal en Guerrero, nos lo deberían reponer con un diputado guerrerense electo en el exterior. Con esta decisión del IFE, el DF perdería cinco distritos; estados como Michoacán, Guanajuato y Zacatecas perderían un distrito electoral. Veracruz perdería dos. Esto es, los estados expulsores de mano de obra y que hoy son catalogados como migrantes perderían distritos y representación en la Cámara de Diputados.

Si los guerrerenses se fueran a vivir a otro estado de la República existe la posibilidad de que su representación se vaya a otro diputado y a otro distrito, de donde hayan elegido vivir. Pero, si se van a los Estados Unidos, esa representatividad se pierde por completo.

Por lo tanto, la decisión correcta sería trasladar esa representatividad en el Congreso de la Unión, en función del estado de residencia de los migrantes internacionales. Así, en el estado de California los mexicanos tendrían derecho a elegir a 10 diputados migrantes. Los que viven en Texas alcanzarían cinco diputados y en Illinois, tres, los cuales se podrían elegir en una lista única en la sexta circunscripción electoral.

Por lo pronto, y aceptando el dicho mexicano de que palo dado ni dios lo quita, necesitamos aprovechar esta redistribución en que se perdería un distrito, que puede ser el que tiene su cabecera en Taxco o el de Chilapa, para homogeneizar su territorio, con criterios geográficos y poblacionales.

Por ejemplo, se podría hacer un solo distrito que abarque la Costa Grande, desde Coahuayutla hasta Coyuca de Benítez, municipio que hoy pertenece al distrito de Chilpancingo. Hacer un distrito de la Montaña, homogéneo, incorporando Chilapa al distrito con cabecera en Tlapa. Otra posibilidad sería hacer un solo distrito con Iguala y Taxco. Los distritos IX y X de Acapulco saldrían mejor diseñados. En fin, la representación del PRD en el IFE y el RFE, a través de Juan Manuel Hernández Gardea y Demetio Saldívar, ya ha hecho una propuesta inicial que es digna de estudiarse.

La asignatura pendiente no sólo es el voto de los mexicanos y de los guerrerenses en el exterior, sino también de su necesaria representación política. En la plataforma electoral de la coalición Guerrero será Mejor se establece el compromiso de crear una Secretaría de Migrantes, así como

otorgarles el voto a los guerrerenses en la elección del gobernador en el 2011 y el proyecto de elegir diputados locales migrantes en las elecciones de 2008. Si cumplimos, estaremos a la vanguardia.

Reforma electoral: la misma gata*

En un gran fiasco terminó la pretendida reforma electoral que se había concebido como una adecuación de la legislación electoral estatal de cara a una contienda electoral que refleje claramente la voluntad ciudadana en las dos elecciones que tendremos en el estado de Guerrero en 2005, con normas mínimas de equidad y transparencia.

“Se avanzó hasta donde se pudo”, nos decían los coordinadores de las fracciones parlamentarias en el Congreso local; sin embargo, no queda claro quién o quiénes tomaron la decisión de hacer una reforma electoral mocha; Guerrero “tendrá las reglas más avanzadas del país”, nos recetaba el gobernador Juárez Cisneros, a pesar de que ni siquiera se estableció un calendario para empatar las diversas elecciones en una sola fecha. Dice el dicho: dime de qué presumes y te diré de qué adoleces.

En agosto de 1996, cuando se efectuó la última gran reforma electoral federal, el entonces presidente Zedillo nos dijo con su voz chillona que era la reforma electoral “definitiva”, a lo que le respondimos que en política y, sobre todo, en materia electoral no hay nada definitivo, sino que las normas electorales deben, en cada proceso electoral, establecer condiciones entre iguales para que el escenario no se convierta en un ring donde pelean un peso pesado y un peso mosca y además con un réferi parcial.

En mis últimas colaboraciones en *El Sur*, me he dedicado a exponer los puntos en los que es necesario insistir para lograr una verdadera reforma electoral en Guerrero. En principio, es necesario homologar los avances en la legislación electoral federal a la ley electoral estatal, lo cual permitiría que un conjunto de temas como financiamiento a los partidos políticos, la creación del Instituto Estatal Electoral, delimitar las facultades de la Fiscalía Electoral, la integración de las planillas municipales y de las listas de diputados con un mínimo de 30% de género, el umbral para que los partidos

* *El Sur*, viernes 13 de mayo de 2005.